



MUNICIPIO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE INGRESOS

	DATE OF THE PARTY			
IIAENI	ALA B		-	A STREET STREET
				MIENTO

6319 NÚMERO:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DEC. NOMBRE COMERCIAL: VIVA ZAPATA MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS AL CAROLICAS EN ENVASE CERRADO DIRECCIÓN: AV. TULUM MZ 5 LT 17 ENTRE CALLECENTAURO Y AN SATELITE Col onia:TULUM CENTRO TRICIO DE ACTIVIDADES: HORARIO: **TESORERO MUNICIPAL** de 09:00 a 22:00 DOMINGO de 0 Tesorero Municipal USO DE SUELO: DIRECTOR DE INGRESOS LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICA Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA MONCIAVANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SERALADO CANORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO SE, FRACCIONUIN DEL CODIGO FISCAL MUNICIPIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

Con fundamento en lo dispuesto por lo artículos 5°, fracción III y 33 fracción VII del Código Fiscal Municipal para el Estado de Quintana Roo, 33 fracción II, del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, 17 fracción XVII del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2° y 3° de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2° y 3° de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2° y 3° de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2° y 3° de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2° y 3° de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2° y 3° de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2° y 3° de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2° y 3° de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2° y 3° de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2° y 3° de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2° y 3° de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2° y 3° de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2° y 3° de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2° y 3° de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2° y 3° de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2° y 3° de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2° y 3° de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2° y 3° de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2° y 3° de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2° y 3° de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, quintana Roo, y 100 párrafo 2° y 3° de la

No. Licencia 6319	Fecha 23/04/2024	
GIRO SECUNDARIO	NOMBRE COMERCIAL	
ARTESANIAS	VIVA ZAPATA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	R.F.C.	
	()'	
DOMICILIO		
AV. TULUM MZA 5 LTO ENTRE CALLE	AURO Y AV. SATELITE	
JEP APO		
C.P GRISELT OLIANET MATHEUS GARCIA Director de Ingreso	DIRECCIÓN DE INGRES	